



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A NO DESACREDITAR LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y RESPETAR LAS DECISIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a no desacreditar las instituciones electorales y respetar las decisiones emitidas por el Órgano Constitucional en materia electoral.

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de abril, después un largo y conflictivo proceso de análisis de la campaña del excandidato a la gubernatura del estado de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, el Instituto Nacional Electoral (INE), decidió cancelar el registro de la candidatura de este debido a que no presentó su informe de egresos y gastos durante la precampaña del precandidato.



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

La decisión estuvo repleta de controversias debido a que el Senador con licencia fue acusado por abuso sexual antes de comenzar el periodo electoral. La disputa inició cuando la ciudadana, Basilia Castañeda (y hasta hace unos meses, militante del mismo partido), denunció que cuando el entonces aspirante a la gubernatura del mismo estado, abusó sexualmente de la entonces menor de edad. Desde entonces, la víctima ha sido blanco de amenazas y violencia en su contra.¹

A pesar de que hubo manifestaciones, predominantemente en varias locaciones del estado referido, el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), decidió continuar con el proceso electoral que encaminaba al candidato elegido, Félix Salgado Macedonio. Lo anterior evidenció que dentro del partido no era prioridad la reivindicación de la mujer, un problema que actualmente ha tomado bastante protagonismo, por lo que causó controversia en la decisión de este partido.

El pasado 26 de marzo, el Órgano Electoral retiró la candidatura del aspirante a la gubernatura de Guerrero por incumplir con el informe de gastos de precampaña. Inmediatamente, el entonces candidato y algunos integrantes más de su partido impugnaron la decisión, afirmando que era una campaña en contra de este actor por las controversias surgidas a inicios de su precampaña.²

No obstante, la declaración emitida por el INE iba en sentido diferente al que se le acusaba en un inicio al senador con licencia. En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido, no podrá ser registrado como candidato:

1 <https://elpais.com/mexico/2021-03-02/una-de-las-victimas-de-salgado-macedonio-denuncia-violencia-en-su-contra-y-pide-proteccion-para-su-familia.html>

2 <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/retira-el-ine-la-candidatura-felix-salgado-macedonio>



Artículo 229:

3. Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos de lo establecido por el Libro Octavo de esta Ley.³

De este modo, la decisión emitida por la Institución fue en sintonía con lo estipulado en la legislación correspondiente, por lo que, de ninguna manera, se trata de un treta política. En cambio, varios de los principales representantes del partido político MORENA, sostienen una postura de desacreditación y, en algunos casos, de amenazas contra el Instituto y los consejeros que lo integran.

Lo anterior es alarmante debido a las altas cifras que existe de descontento en la democracia en nuestro país. De acuerdo con la encuesta realizada por Latinobarometro 2018, 84% de la población nacional dice estar poco o nada satisfecha con la democracia. Volviendo al caso expuesto, si figuras importantes dentro de la política mexicana desacreditan uno de los órganos más importantes en materia democrática, no sólo se desgasta la figura del Instituto, sino también de la democracia misma.⁴

El riesgo de la pérdida de afecto hacia la democracia aumenta las posibilidades de centralización del poder, las cuales se han condensado ya en declaraciones expuestas por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por desaparecer al INE. Por ejemplo, en la pasada conferencia de prensa en la mañana del martes 13 de abril del presente año, declaró la posibilidad de llevar a cabo una reforma constitucional que reestructure un nuevo órgano electoral.

3 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (México: Instituto Nacional Electoral, 2021), artículo 229.3.

4 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/al-84-de-los-mexicanos-no-le-satisface-la-democracia-en-el-pais/>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

No hace falta mencionar la popularidad con la que cuenta el representante del Poder Ejecutivo, por lo que es de suma importancia que se reconozca la autoridad con la que cuenta el Instituto electoral en su materia y se evite desprestigiar a la Institución como pilar de la democracia contemporánea.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura respetuosamente exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a no desacreditar las autoridades electorales constitucionalmente establecidas y respetar las decisiones y resoluciones que emitan con motivo del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2020-2021.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de mayo de 2021

José Salvador Rosas Quintanilla

Diputada Federal